



**APRUEBA PROGRAMA CULTURA Y  
TURISMO**

DECRETO N° **03**  
CHILLÁN VIEJO, **04 ENE 2016**

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 8.000 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.016.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de entregar espacios de cultura, turismo, recreación y esparcimiento a habitantes de Chillán Viejo y sus organizaciones comunitarias y territoriales.

El Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 4 Desarrollo Económico y su objetivo específico N°22 y Área estratégica N°6 Cultura e Identidad Local, en sus objetivos específicos N°32,33, 34 y 35.

El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Programa denominado Cultura y Turismo.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE,** el Programa de Cultura y Turismo, el que a continuación se detalla:

**Nombre del Programa:** Cultura y Turismo.

**Tipo de Programa:** Cultural.

**Fundamentación del Programa:**

El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: a) la educación y la cultura y e) El turismo, el deporte y la recreación.

Lo anterior se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal, **Área Estratégica N° 4 y Objetivo Específico N°22**, posicionar el turismo de intereses especiales (agroturismo, turismo histórico y religioso), como una alternativa viable de desarrollo económico local en Chillán Viejo y **Área estratégica N°6 Cultura e Identidad Local, objetivo específico N°32**, “consolidar la identidad de Chillan Viejo como comuna histórica en torno a la figura de Bernardo O’Higgins Riquelme. “ **objetivo específico N° 33** “fortalecer la identidad local a través de las actividades y festividades desarrolladas y celebradas en cada territorio de la comuna”, **objetivo específico N°34** “institucionalizar y difundir la oferta y calendario de actividades artístico culturales a nivel regional y nacional.” y **objetivo específico N° 35** “fortalecer y consolidar las organizaciones de carácter cultural de la comuna.”





## **Objetivos:**

Apoyar y coordinar las distintas iniciativas artísticas, plásticas, recreativas, turísticas y culturales, que durante el año generen los actores culturales y turísticos presentes en la comuna, así como también expresiones de vecinos y vecinas y otras organizaciones de carácter comunitario.

## **Actividades:**

### **I.- Línea de difusión.**

Exposiciones de arte visual, conciertos de música y danza.

Área plástica: Exposiciones de pintura, escultura y fotografía.

Área Musical: Conciertos de música docta y folclórico.

Área coreográfica: Muestras de danza clásica, moderna, folclóricas y otras.

Otras expresiones artísticas y recreativas.

### **II. Línea de creación.**

Concurso literario y/o de pintura en torno a la figura del Padre de la Patria.

Concurso de fotografía

### **III.- Línea de formación.**

Apoyo o implementación de talleres formativos culturales y artísticos.

### **IV.- Línea de apoyo a organizaciones y actividades del calendario Nacional y Comunal.**

Campeonato nacional de cueca Hermanos O'Higgins. –

Fiesta de los Abrazos.

Muestras folclóricas.

Muestra para un Ángel

Trillas a Yegua Suelta.

Celebración Día del Libro.

Celebración de la Santa Cruz de Mayo.

Celebración Día del Medioambiente

Celebración Wetripantu

Día del Patrimonio

Homenajes Al Padre de la Patria.

Aniversario de la Ciudad.

Muestras de Juegos Populares.

Celebración Fiesta nuestra Señora del Rosario, nuestra Señora del Pilar

Ciclos de conferencias y Clases Magistrales

Expo floral

Festival de Títeres.

Ciclos de Cine: infantil, adulto, adultos mayores.

Trabajo con organizaciones culturales, religiosos y otros pertenecientes a la comuna.

Implementación de acciones derivadas de agenda comunal de cultura.

Programa Red Cultura, Consejo nacional de la Cultura y las Artes.

Postulación a fondos concursables.

Actividades culturales organizadas por Corporación Histórica y Cultural Bernardo O'Higgins.

Y otras expresiones que fomenten lo cultural e identidad comunal.